SOLICITUD DE ELABORACION DE ACTA DE SUSPENSIÓN

Fecha: Ago.15/2023 **Solicitud Nº:** 37424

Dependencia Solicitante: Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial

Pertenece a Convenio: No **Nº** **Valor: 0.00**

Cédula	Contratista	Representante Legal
890984423	AREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA	32206288 DIANA MARÍA MONTOYA VELILLA

Interventor: CRISTINA MARIA OTALVARO ELEJALDE C.C:1152185415 Profesional Especializado -- Subdirección De Sostenibilidad Y Gestión Territorial

Ejecución: 1 Mensual **Vigencia:**

CDP: **Rubro:**

Programa: **Proyecto:**

Subproyecto:

Recurso:

Lugares de Inversión: JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA

Aportantes: RECURSOS CORANTIOQUIA $ 0

Objeto:

Aunar esfuerzos para la reglamentación de los usos del agua y de los vertimientos en la quebrada doña María del municipio de Itagüí, con el fin de garantizar la cantidad y calidad del recurso hídrico, en el marco del plan de ordenamiento del recurso hídrico- PORH del río Aburrá-Medellín."

Obligaciones Contratista:

N/A

Obligaciones Contratante:

N/A

Forma de Pago: N/A

Observaciones: El convenio No. 040-COV2212-152 de 2022, suscrito con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS DEL AGUA Y DE LOS VERTIMIENTOS EN LA QUEBRADA DOÑA MARÍA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MARCO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO-PORH DEL RÍO ABURRÁ-MEDELLÍN." inició ejecución el día 22 de febrero de 2023, según consta en el acta de inicio con radicado 160-ACT2302-870 y con un plazo de ejecución de seis (6) meses.

A su vez, la reglamentación de la Quebrada Doña María, que se ejecuta a través del convenio No. 040-COV2111-175 de 2021, suscrito con la Universidad de Antioquia, y cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS CON LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA EJECUTAR EL CONVENIO INTERADMNISTRATIVO PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS DEL AGUA Y DE LOS VERTIMIENTOS EN LA QUEBRADA DOÑA MARIA, EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE MEDELLIN E ITAGUI, EN EL MARCO DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO-PORH DEL RÍO ABURRÁ MEDELLÍN."inició

SOLICITUD DE ELABORACION DE ACTA DE SUSPENSIÓN

Fecha: Ago.15/2023 **Solicitud Nº:** 37424

Observaciones: ejecución el día 25 de noviembre de 2021, según consta en el acta de inicio con radicado 040-ACT2111-6015 y con un plazo de ejecución inicial de ocho (8) meses; y del que posteriormente, se firmó dos otrosí, a saber; otrosí No.1 de adición y prórroga del plazo por dos meses más y una adición presupuestal de $183.524.647 y otrosí No.2 de modificación y prórroga del plazo por tres (3) meses más y una adición presupuestal de $37.384.201.

El convenio mencionado en el párrafo anterior, se encuentra suspendido hasta el 25 de agosto de 2023, toda vez que de manera paralela al ejercicio de reglamentación de la quebrada Doña María, se viene adelantando un proceso de actualización del Plan de Manejo del DMI-DVARC por parte de la Subdirección de Ecosistemas de la Corporación que, en algunos casos, podría presentar conclusiones diferentes sobre la zonificación actual y los usos permitidos; situación que generaría la necesidad de revisar nuevamente las determinantes ambientales para un número importante de usuarios asentados en la cuenca, y con ello, decidir sobre la viabilidad de otorgar o no, los permisos ambientales a que haya lugar.

De acuerdo con lo anterior, es necesario precisar que el convenio 040-COV2212-152 suscrito con el AMVA, que hoy nos ocupa, transversaliza en roles interdependientes y/o complementarios con el convenio 040-COV2111-175 suscrito con la Universidad de Antioquia, hoy suspendido, ambos relacionados con la reglamentación de la Quebrada doña María, motivo por el cuál se hace necesario suspender por un (1) mes , el convenio 040-COV2212-152

Vo. Bo. Gerente del Programa

Vo. Bo. Supervisor